



Pachuca de Soto, Hidalgo, 7 de diciembre de 2015.

CIRCULAR NÚMERO 13/2015

**A LOS LITIGANTES, ABOGADOS,
AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES,
PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO
Y PÚBLICO EN GENERAL.**

En cumplimiento al acuerdo emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura en sesión ordinaria celebrada el día de hoy; se hace de su conocimiento que se modificó el segundo periodo vacacional para el personal del Poder Judicial del estado de Hidalgo, en consecuencia, inicia el **catorce de diciembre del presente año** y concluye el **seis de enero de dos mil dieciséis**; por lo tanto, en ese lapso se suspenden labores, plazos y términos judiciales, los cuales se reanudarán el **siete de enero de dos mil dieciséis**.

Por otra parte, se informa que en los juzgados penales, de control y tribunal de enjuiciamiento, de ejecución, especializados en justicia para adolescentes y mixtos en materia penal, habrá guardias durante las vacaciones.

ATENTAMENTE


LIC. JOSÉ SABÁS DOMINGO GARCÍA GONZÁLEZ
SECRETARIO EJECUTIVO



Copia Consejero Presidente Juan Manuel Menes Llaguno
Consejero Bertino Antonio Morales Salomón
Consejero José Antonio Ruiz Lucio
Consejero Bernardo Medardo Valero Garcia
Consejero Román Suverbiel González